



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** la investigación científica y la formación profesional son deberes de las Universidades e Instituciones de cultura superior a fin de contribuir al establecimiento de una sociedad más justa y humana;
- Que** la Escuela de "Trabajo Social y Desarrollo Humano" de la Universidad Católica de Guayaquil, cumple 40 años de intensa labor académica en beneficio del conocimiento y preparación de los profesionales del futuro;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves las actividades de las instituciones educativas que con la formación e investigación de sus jóvenes aspiran a plantear soluciones a los problemas del país; y,

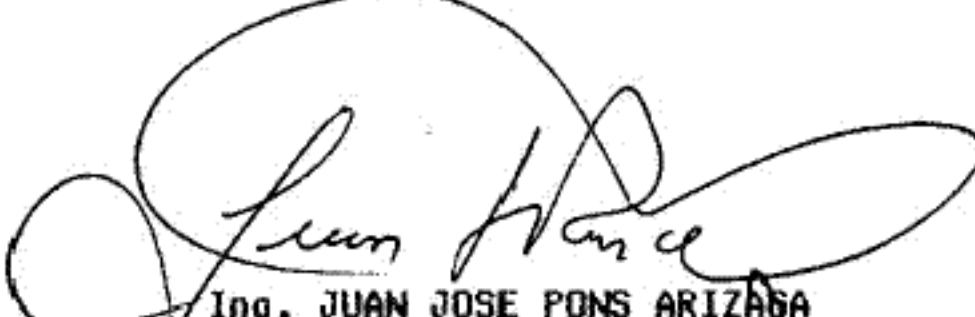
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


## ACUERDA

Felicitar a la ESCUELA DE "TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO" de la Universidad Católica de Guayaquil, a sus autoridades docentes y administrativas por su invalorable labor educativa al servicio de la juventud guayaquileña y de la Patria.

El ingeniero Juan José Pons Arizaga, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la medalla al "Mérito Educativo" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL